

PREGUNTAS REALIZADAS POR PARTIDO POPULAR, PARTIDO SOCIALISTA, CHUNTA ARAGONESISTA Y CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.

4.1.3 **Interpelación** presentada por el Grupo Municipal del **Partido Popular**, relativa a cuándo va a cumplir el Consejero de Servicios Públicos y Personal, la Ley de Coordinación de Policías Locales en Aragón, cuya última modificación entró en vigor el día 11 de julio de 2018, a efectos de eliminar los complementos negativos que afectan a las retribuciones complementarias en las integraciones en el subgrupo C-1 de las categorías de Policía y Oficial, y las de Subinspector e Inspector en el subgrupo A-2. (C-5149/18)

4.2.2 **Pregunta** de respuesta oral formulada por el Grupo Municipal del **Partido Socialista**, relativa a cuál es la posición del señor Consejero al respecto de las reivindicaciones formuladas por parte de los trabajadores de Policía Local de Zaragoza, relativas a la equiparación de su retribución con categorías análogas, toda vez que han quedado anuladas las Disposiciones Transitorias de la Ley de Coordinación de Policías Locales de Aragón. (C-5130/18)

4.2.6 **Pregunta** de respuesta oral formulada por el Grupo Municipal de **Chunta Aragonesista**, relativa a, tras la publicación de la modificación de la Ley de Coordinación de Policías Locales de Aragón, el pasado mes de julio, parte de la representación sindical municipal le solicitó una reunión para valorar la implementación de estas modificaciones en la plantilla del Ayuntamiento de Zaragoza, ¿tiene previsto atender dicha solicitud?, y en caso afirmativo, ¿qué posición plantea el Ayuntamiento antes estas modificaciones? (C-5142/18)

4.2.18 **Pregunta** de respuesta oral formulada por el Grupo Municipal **Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía**, relativa a si se va a adoptar alguna decisión respecto al salario de los Oficiales y Policías del Grupo C, Subgrupo C1, como consecuencia de la Ley 9/2018, de 28 de junio, de modificación de la Ley de Coordinación de Policías Locales de Aragón. (C-5160/18)